

Title VI Notice to the Public-Spanish

Notificar al público de los derechos bajo título VI
Los centros de habilitación

Los centros de habilitación opera sus programas y servicios sin importar raza, color, origen nacional o con arreglo al título VI de la ley de derechos civiles de 1964. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido agraviado por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el título VI puede presentar una queja con los centros de habilitación.

Para obtener más información sobre los centros programa los derechos civiles de habilitación, y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con Dawn Hocking en 480-730-4221 (TTY), dawnhocking@tch-az.com; o visite nuestra oficina administrativa en el 215 West Lodge en coche, Tempe, AZ 85283. Para obtener más información, visite www.tch-az.com.

Un demandante puede presentar una queja directamente con el Departamento de público tránsito de ciudad de Phoenix o la administración de tránsito Federal (FTA) mediante la presentación de una denuncia directamente ante las oficinas correspondientes de los derechos civiles: la ciudad de Phoenix Departamento de tránsito público: ATTN: Coordinador del título VI, 302 norte 1st Avenue, Suite 900, Phoenix, AZ 85003. TLC: ATTN: título VI Programa Coordinador, este edificio, 5 º piso-TCR 1200 New Jersey Avenue, Washington SE DC 20590.

El aviso es publicado en las siguientes ubicaciones:

Oficina principal: 215 West Lodge en coche Tempe AZ 85283